



EN BREVE

OTROS ARTÍCULOS DE LA SERIE "EN BREVE"

Cómo vigilar
la Realización
del Derecho a la
alimentación

Análisis de
presupuestos

Cómo conducir
una evaluación
del Derecho
a la Alimentación

CÓMO LEGISLAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Tanto en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como en las Directrices del Derecho a la Alimentación* se destacan medidas legislativas para la implementación del derecho humano a una alimentación adecuada. Existen tres áreas legislativas diversas a considerar: las disposiciones constitucionales, el marco legal y la legislación sectorial.

Las constituciones

La mayoría de las constituciones en el mundo tienen un capítulo sobre derechos humanos que fija límites claros y la dirección de las políticas y legislaciones estatales. Incorporar el derecho a la alimentación en la constitución ofrece a las cortes y a las instituciones de derechos humanos un modelo con el cual medir la acción del gobierno. En la mayor parte de los casos, las disposiciones constitucionales reflejan el lenguaje de los tratados sobre derechos humanos, indicando los derechos y libertades de manera general.

Marco Legal

Un marco legal fija los principios generales que resumen las obligaciones del Estado para asegurar inmediatamente que todas las personas no padezcan hambre y para realizar progresivamente el derecho de toda persona a la alimentación. Esto lo hace en mayor detalle que las disposiciones constitucionales y define obligaciones más precisas y arreglos institucionales para la implementación del derecho a la alimentación.

Las disposiciones claves

Un marco legal debería cubrir todos los aspectos relacionados con el derecho a la alimentación, pero permanecer a nivel general. Es la base sobre la cual se pueden construir las instituciones, crear los sistemas e implementar la legislación secundaria relevante. Las disposiciones claves del marco legal incluyen:

- La definición del contenido del derecho a la alimentación y las obligaciones correspondientes para las autoridades públicas.
- La prohibición de la discriminación y las medidas especiales para los grupos vulnerables de la población.
- Las medidas para mejorar la implementación del derecho a la alimentación tal como requerir una evaluación del impacto del derecho a la alimentación o las medidas educativas e informativas.
- El escenario institucional para su implementación, incluyendo los mecanismos para la participación de la sociedad civil.
- Los procedimientos y vías de recurso para las posibles violaciones del derecho a la alimentación.
- Planes financieros y de presupuesto
- Disposiciones sobre la implementación de la legislación y el cumplimiento

Proceso Legislativo

Un proceso legislativo participativo es tan importante para un marco legal efectivo como lo es la selección de los elementos específicos que serán tratados. Se deberían involucrar todos los sectores de la sociedad, incluyendo al gobierno, la sociedad civil y el sector privado. El

proceso debería analizar y considerar los impactos presupuestarios, económicos, sociales y administrativos que la implementación involucraría.

Preparación para las emergencias

El derecho a la alimentación se aplica bajo todas las circunstancias, incluyendo los desastres naturales o los periodos de conflicto. El marco legal debería contener el establecimiento de medidas y procedimientos para ser empleados durante tales emergencias.

Acuerdos institucionales

La implementación del derecho a la alimentación no es posible sin la colaboración de varios sectores, instituciones y actores – públicos y privados – involucrados en asegurar que la alimentación sea sana y adecuada, disponible, y de fácil acceso en un determinado país. La Directriz del Derecho a la Alimentación No 5 enfatiza en la coordinación institucional. Los Estados deberían establecer una autoridad coordinadora a nivel nacional sobre el derecho a la alimentación, definiendo su estado jurídico, composición, mandato y funciones. Deberían crearse los mecanismos para la participación de la sociedad civil en las instituciones relevantes.

Vigilancia y Recurso

La disponibilidad y el acceso a los mecanismos de recurso son vitales para asegurar que los derechos humanos se realicen. Aquellos que creen que sus derechos humanos han sido violados deberían apelar a los organismos administrativos, los juzgados o las comisiones nacionales de derechos humanos para la rectificación. Igualmente es importante vigilar que el gobierno cumpla con sus obligaciones y evaluar su desempeño y progreso efectivo hacia la realización de este derecho fundamental a la alimentación. La Directriz 7 del Derecho a la Alimentación enfatiza en el papel del gobierno para asegurar que los titulares de derechos sepan sobre sus derechos y derechos particulares.

Financiamiento

Desarrollar un marco legal para el derecho a la alimentación permite a los gobiernos implementar este derecho humano fundamental y especificar los principios que gobernarán la asignación y el gasto de los recursos. Si bien es potestad de los gobiernos diseñar los presupuestos o las políticas fiscales, la ley debe asegurar que no haya abuso de tal discreción.

Revisión Legislativa Sectorial

El hecho de que el derecho a la alimentación involucre diferentes sectores puede igualmente contribuir a su realización o trabajar en su contra. Las áreas sectoriales claves frecuentemente incluyen el comercio, los recursos naturales, el trabajo, la educación, la seguridad social, la seguridad alimentaria, la etiqueta de los productos y la protección del consumidor. Los Estados deben examinar la legislación sectorial relevante para asegurar su compatibilidad con el derecho a la alimentación. Una revisión de la legislación nacional debería iniciar estableciendo la responsabilidad institucional para revisar e identificar áreas sectoriales relevantes para las que se requiere tomar medidas. Este organismo de revisión seleccionaría de esta forma las leyes específicas, definiría los criterios de revisión e información y desarrollaría un plan de acción.

** Las Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Adoptadas por el consejo de la FAO en Noviembre del 2.004, están disponibles para descargar del sitio web del derecho a la alimentación: www.fao.org/righttofood.*